

## **INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19**

Denominación del Título:	Grado en Pedagogía
Código RUCT:	2500338
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Educación
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

### **MOTIVACIÓN**

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 04 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Pedagogía. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Pedagogía es FAVORABLE.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

El programa formativo del Grado en Pedagogía está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

El título se verificó en el año 2009. En el transcurso de estos cursos hasta este 2020, se ha modificado en dos ocasiones, en el año 2012 en el que se incluyó la eliminación de requisitos previos para poder cursar algunas asignaturas y en 2016 en la que se convirtió en obligatoria la asignatura "metodología de la investigación", se modificó la secuenciación del plan de estudios y se añadieron asignaturas optativas.

El número de matriculados de nuevo ingreso en el curso 2018-19 fue de 70 estudiantes, con un total en la titulación de 242. El número de titulados fue de 39 estudiantes. Respecto a la movilidad, reseñar que han participado 7 estudiantes, uno de llegada y 6 de salida.

En el año 2017, el título pasa por un proceso de renovación de la acreditación y se le hacen la siguiente recomendación respecto a la implantación del plan de estudios y la organización del programa:

- "Trabajar en la coordinación tanto vertical como horizontal del título, para dar coherencia a la relación entre los contenidos, los objetivos, las competencias y la evaluación de las diferentes asignaturas, y evitar solapamientos entre las diferentes asignaturas, fundamentalmente en lo que concierne al trabajo autónomo de los estudiantes". La Universidad, en su escrito de alegaciones, se comprometió a impulsar la coordinación horizontal y vertical del título, haciendo un seguimiento exhaustivo por parte del Jefe de Estudios con los coordinadores de curso, asignaturas y del título en su conjunto. Todos estos aspectos están recogidos en el Plan de mejoras AdM-01 y 02 con el fin de hacer partícipe en la toma de decisiones y mejorar la respuesta del profesorado y su cumplimiento. Por otra parte, y al respecto, aportan también en las propuestas de mejora, GPD2-AdM-17, 6.- Mejorar la coordinación horizontal y vertical de título. Respecto a la coordinación horizontal exponen que está en ejecución desde el año 2017 y acaba al final de cada semestre y como responsable aluden al jefe de estudios. Respecto a la coordinación vertical por grupos y materias en la misma acción de mejora, podemos leer que está terminada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. Al respecto, los datos de las encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran diferentes aspectos de forma positiva, con una media de 2,5 sobre 4, valoración que ha mejorado curso a curso, de forma leve pero constante.

En el IAS, y en las medidas a adoptar para la mejora, refieren (GPD2-AdM-04), que se va a poner en marcha la planificación para fomentar entre el profesorado la implantación de nuevas estrategias

metodológicas (julio 2019). Este proyecto está en ejecución (PROFE), Proyecto Educativo de la Facultad, que se definirá a través de diferentes líneas de actuación.

Por otra parte, la titulación incluye en su Plan de mejoras, la AdM-029 la mejora de la coordinación del personal docente (coordinación horizontal y vertical de la Facultad). En lo que respecta a este título, esta acción de mejora supone la dinamización de las aulas digitales, prácticas, consejo de estudios, etc. Por otra parte, se presentan como acciones generales de la Facultad que revertirán en este título la dinamización de la página web de la Facultad y la creación de una cuenta en Twitter; "Estudiar las casusas del fracaso de graduación" y en AdM 04-05-08-11-13-15-17 y 18 se refieren a trabajar en el funcionamiento del título (metodologías docentes, evaluación, exámenes, coordinación, contenidos, temporización, procedimientos del TFG...).

La titulación, en su Plan de mejoras, incluye además las siguientes acciones:

GPD2-AdM-011. Mejora de los horarios del título. Acción comenzada en Julio 2019, actualmente en ejecución. Fundamentalmente la exigencia en la mejora de la calidad supone no dejar horas libres en los horarios de los estudiantes entre unas asignaturas y otras.

GPD2-AdM-022. Sistematizar un sistema de avisos para recordar a los profesores que actualicen sus CV. Se ha propuesto en julio de 2020, pero no está iniciada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la última versión de la Memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el escrito de alegaciones y plan de mejoras del Grado de Pedagogía presentado por la Universidad, en respuesta al informe provisional de seguimiento emitido por la AQUIB el día 30 de octubre de 2020, reiteran el compromiso con la ejecución de las actuaciones del plan de mejora en los aspectos reseñados de coordinación del título tanto horizontal como vertical.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Llevar a cabo las propuestas de mejora planificadas y actualizadas a fecha de julio de 2020.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 se recomendó dar mayor visibilidad al SGIQ, actualizando su implementación y los datos curso a curso, así como presentar en la página web toda la documentación. La Universidad, en su escrito de alegaciones, se comprometió a dar mayor visibilidad a los indicadores y acciones de mejora del título, publicando en la página web

cada curso los planes de mejora como determinante del incremento del interés de todos los agentes implicados en el título. Efectivamente se encuentra información completa publicada en la página web relativa a: Comisión de Garantía de Calidad, Planificación de acciones de mejora, Rendición de cuentas y transparencia, documentos fechados relativos a los distintos procesos de seguimiento y acreditación. Aparece un enlace al "Compromiso con la Calidad" que firma la decana de la Facultad de Educación.

Asimismo, la Universidad en su escrito de alegaciones se comprometió, junto con la Oficina Universitaria de Apoyo a las personas con necesidades especiales, completar toda la información disponible en la página web, como determinante de su plena inclusión académica y educativa. Sigue apareciendo tan solo en catalán en el enlace <https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/pedagogia/GPD2-P/mesInformacio.html>

La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es accesible. En cuanto a las guías docentes se recomendaba actualizar curso a curso y contener una bibliografía de referencia actualizada. En el momento de la evaluación de la información pública, las guías docentes para el curso 2020-21 carecían de contenido, pero ya ha sido solventado y la información de las guías docentes es completa.

En el escrito de alegaciones y plan de mejoras del Grado de Pedagogía presentado por la Universidad, en respuesta al informe provisional de seguimiento emitido por la AQUIB el día 30 de octubre de 2020, se comprometen a incluir en el Plan de mejoras del título las correspondientes acciones de conformidad a las recomendaciones con el objeto de mejorar el título y la valoración obtenida.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Publicar la información en las distintas lenguas en las que se oferta el título conforme a la Memoria verificada: castellano y catalán. Publicar información en inglés puede ser positivo para atraer potenciales estudiantes extranjeros.
- Actualizar, de forma sistemática, los Cv del profesorado.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue compromisos de calidad, los cuales deben ser actualizados y

ser más concretos incluyendo la fecha de su aprobación.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real del estudiantado. Falta información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores de empresa para poder obtener la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- La mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que desde su puesta en marcha han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Actualizar y publicar los compromisos de calidad de la titulación (última actualización en el año 2010)
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Realizar un estudio con mayor profundidad sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas. En el escrito de alegaciones y Plan de mejoras del Grado de Pedagogía presentado por la Universidad, en respuesta al Informe provisional de seguimiento emitido por la AQUIB el día 30 de octubre de 2020, se adjuntan dos informes de inserción laboral de los titulados. Se destaca el informe de la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados realizada por el SEQUA (2019-20). Del estudio de ambos informes se considera que se ha subsanado esta recomendación.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (34,8%).

En cuanto a la implementación y actualización del SGIC, los responsables de la titulación se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneización en los procedimientos del SGIC con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (GPD2 AdM-33) ; se especifica que el Jefe de Estudios de Pedagogía creará un Foro de debate con empleadores y los tutores externos para obtener información que pueda mejorar la formación inicial de los futuros pedagogos (GPD2 AdM-35). Por otro lado, se comprometen a actualizar los compromisos de calidad de la Facultad, especificando la fecha de aprobación (GPD2 AdM-34) y a publicar de forma visible (en la

pestaña de resultados) y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas (GPD2 AdM-36). Por último, se va a trabajar para conseguir un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción del alumnado implicando al profesorado de la titulación (GPD2 AdM-37).

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Actualizar y publicar los compromisos de calidad de la titulación (última actualización en el año 2010).
- Formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los empleadores y los tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

El personal académico del título reúne la cualificación adecuada para impartir el título. Es suficiente (50 profesores) y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes, aunque un alto porcentaje de profesorado es asociado recomendándose seguir trabajando para incrementar el profesorado permanente como determinante de la estabilidad de la plantilla y del título (32 profesores/as permanentes de distintas figuras y 18 asociados). En el Informe de renovación de la acreditación se les recomendaba que se debía aumentar el número de profesorado permanente como determinante de la estabilidad de la plantilla del título. En este sentido, el IAS indica que no ha habido cambios sustanciales, han pasado de 12 a 13 profesores titulares de universidad (TU), y se ha reducido el número de profesores ayudantes doctores (PAD). La Universidad, en su escrito de alegaciones, se comprometió a implicar al profesorado asociado en las labores docentes del título, instando a los departamentos a la mejor ubicación (en cuanto al perfil profesional) de los docentes. Por otro lado, el número de doctores, quinquenios (108) y sexenios (46) de investigación es elevado. El profesorado asignado al TFG y el de las prácticas externas reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente. Por otra parte, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Otra de las recomendaciones que se especificaba en el Informe de renovación de la acreditación de 2017, era que debían actualizar la formación del profesorado a nivel metodológico, en relación con la profesión de pedagogo. En este sentido, indican en el IAS que han puesto en marcha varias acciones formativas como proyectos de mejora en varias asignaturas, "Documentación y comunicación científica" con un trabajo conjunto con la asignatura "Fundamentos de la sociedad contemporánea", trabajando en la evaluación y desarrollo competencial conjunto por parte de

profesores y estudiantes. Otra acción se ha llevado a cabo por diferentes profesores y estudiantes de cuarto curso sobre orientación, mediación y tutoría. La tercera experiencia se ha llevado a cabo entre dos asignaturas de grados diferentes "Evolución y consolidación del sistema educativo" e "Historia de la Educación Social del Grado de Educación Social", con un trabajo de prácticas conjunto. Estas acciones se recogen en el Plan de mejoras como:

- GPD2-AdM-04 - Propuesta y fomento entre el profesorado de estrategias innovadoras. Julio de 2019, actualmente en ejecución.
- GPD2-AdM-05 - Cambiar la tipología de los créditos prácticos. Clases prácticas de aula y trabajos de casos prácticos. Acción comenzada en Julio 2019, actualmente en ejecución.
- GPD2-AdM-08 - Explicar a profesores y estudiantes la necesidad del cumplimiento de las guías docentes por parte del profesorado. Acción comenzada en Julio 2019, actualmente en ejecución.

Ante lo expuesto, se concluye que la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria verificada y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado de forma parcial. Por una parte, se detecta un esfuerzo importante respecto de la coordinación del profesorado, formación en proyectos de innovación metodológica. Sin embargo, la plantilla no se ha visto modificada de forma significativa.

En el escrito de alegaciones y plan de mejoras del Grado de Pedagogía presentado por la Universidad, en respuesta al informe provisional de seguimiento emitido por la AQUIB el día 30 de octubre de 2020, se señala que la Facultad de Educación ha creado una comisión de Jefes de Departamento donde se trabaja con los criterios de selección del profesorado y las medidas para conseguir estabilizar al profesorado y en consecuencia reducir la tasa de profesores asociados, adjuntos, visitantes, etc.

Por último, en cuanto a la coordinación del profesorado, la Universidad, en su escrito de alegaciones y Plan de mejoras, señala que desde la Jefatura de estudios se está trabajando en el Marco del Consejo de Estudios para mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical. La creación de una franja horaria sin clases a partir del curso 2020-21 ha posibilitado la asistencia del profesorado a las reuniones convocadas, hecho que sin duda tiene que mejorar la calidad de la intervención educativa en el Grado (Ver GPD2-ADM-01).

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Seguir trabajando en la estabilidad de la plantilla de profesores, reduciendo la tasa de profesores asociados, adjuntos, visitantes, etc.
- Continuar en la actualización metodológica de la formación del profesorado en relación a la profesión de pedagogo.
- Insistir en establecer mecanismos eficientes de coordinación horizontal y vertical, fomentando la asistencia y participación.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*



El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Uno de los aspectos más valorados en el título es la realización de prácticas externas. Sin embargo, se pone de manifiesto que se debe trabajar en la mejora de la selección de los centros y ampliar la tipología y el perfil de los tutores de estos centros, aspectos que no son recogidos en el Plan de mejoras, salvo la AdM-15 relativa al profesorado que ha de tutelarlas.

Respecto a las prácticas externas curriculares en las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación de 2017, se especifica: "Trabajar en la ampliación de créditos de las prácticas externas, así como en el perfil de los tutores de los centros y características de estos". No hay referencias al respecto en el Plan de mejoras.

En el IAS refiere la Universidad que la gestión de las prácticas recae por una parte en la Facultad, seleccionando los centros y gestionando éstas de forma directa con los mismos y, por otra parte, los departamentos implicados, asignando y distribuyendo los tutores académicos con la asignación de los estudiantes. Existe una comisión de prácticas, que revisa anualmente los centros de prácticas, así como el convenio con la Comunidad autónoma, con el fin de una mejora curso a curso.

Las valoraciones de las encuestas de satisfacción ponen de manifiesto que los estudiantes están satisfechos con la estructura, organización y funcionamiento de las prácticas externas curriculares, así como con la coordinación para la elaboración del TFG. Exponen en el IAS que son los Departamentos implicados, a través de los coordinadores de la titulación, los que asignan los tutores en función con las líneas temáticas de investigación.

En el Plan de mejoras figuran otras dos acciones concretas respecto a las prácticas externas curriculares y al Trabajo Fin de Grado, que han visto incrementadas las valoraciones:

- GPD2-AdM-015. Las prácticas solo se les asignarán a profesores permanentes, o bien profesorado asociado que pueda cumplir con los horarios y tutorías de prácticas, así como al menos dos visitas a los centros, esta acción está en ejecución.
- GPD2-AdM-16. Respecto al TFG, homogeneizar el procedimiento y la tutoría del TFG entre los diferentes tutores, diseñando un protocolo de actuación de los tutores. Esta acción está en ejecución.

Respecto a los compromisos incluidos en la Memoria, la Universidad ha hecho efectivos los mismos. En líneas generales se han atendido las recomendaciones que se indicaban en el Informe de renovación de la acreditación.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

- Asignar solo al profesorado permanente la tutorización de las prácticas externa.
- La realización de un protocolo de actuación en la tutorización del Trabajo Fin de Grado.



## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Los datos de los principales indicadores del título en el curso 2018-19 son los siguientes:

- Tasa de graduación: solo hay datos hasta el curso 2014-15 (50%). Según la Memoria es del 21%.
- Tasa de eficiencia: ha ido aumentando desde el curso 2017-18 hasta el 2018-19, en la actualidad, con unos resultados del 93,8% de muy por encima del objetivo de la Memoria verificada, que es del 80%.
- Tasa de éxito (92,1). En la Memoria verificada es del 88%.
- Tasa de rendimiento (87,4).
- Créditos presentados (94,9).
- Tasa de fracaso (7,9).
- Tasa de abandono: La tasa de abandono del primer año, aunque ha disminuido, desde el 2017 (36,5%) en el 2018-19, ha pasado a un 29,4% (figura como dato provisional) está muy por encima del objetivo planteado en la Memoria verificada, donde figura un 20%. La tasa de abandono se sitúa en un 41,3% siendo en la Memoria verificada del 30%.

Se expone en el IAS que los motivos del abandono del título de pedagogía se deben a diferentes casuísticas, motivos personales, cambio de grado, socioeconómicos, cambios de residencia, etc. En el escrito de alegaciones y plan de mejoras del Grado de Pedagogía presentado por la Universidad, en respuesta al informe provisional de seguimiento emitido por la AQUIB el día 30 de octubre de 2020, se señala que están en proceso del estudio del informe "Interrupció dels estudis del Grau de Pedagogía. 2018-19" (que adjuntan) y de su análisis se extraerán acciones de mejora que se incluirán en el Plan de mejora. La universidad se compromete a trabajar para que nadie abandone los estudios de Pedagogía por falta de recursos, diseñando e implementando medidas para reducir la tasa de abandono.

En referencia a la inserción laboral, la Universidad, en su escrito de alegaciones como respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, expuso que se suscribieron diferentes

convenios de colaboración para la mejora en el análisis de la inserción laboral de los egresados de las diferentes titulaciones. Sin embargo, se recomienda incluir en el Plan de mejoras de la titulación la acción de analizar detalladamente dichos datos. Además, la Universidad, en su escrito de alegaciones, se comprometió a incrementar el fondo económico a cargo de profesorado de la UIB para dar apoyo a los estudiantes que no se puedan acoger a otro tipo de ayudas y que por cuestiones económicas tengan que abandonar sus estudios. Por otra parte, la Universidad informará con mayor insistencia a los estudiantes de nuevo ingreso sobre la posibilidad de matricularse como estudiante a tiempo parcial.

En referencia a la satisfacción de los grupos de interés, se constata que la participación en las encuestas de opinión es escasa. Este hecho supone que los datos obtenidos en algunos casos no reflejen la realidad en su conjunto. En este sentido, es preciso que se estudien los sistemas de recogida de los niveles de datos de satisfacción de los diferentes colectivos. La Universidad ha puesto en marcha una nueva herramienta (CMI) estimulando a la Participación, recogida en el plan de mejoras como acciones (AdM-24) y de participación del alumnado en el título (AdM-28). La Universidad, en su escrito de alegaciones como respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, se comprometió a solicitar al SEQUA de la UIB que las encuestas vuelvan a ser presenciales.

**RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Seguir trabajando para reducir la tasa de abandono.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

